

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I20-2023 "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 11 de mayo del 2023, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I20-2023** referente a la contratación del **"Servicio Integral de Hemodinamia"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Juan Silvano Hernández Sena*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** el *Lic. Abraham Lizardo Silva*, como representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **como área usuaria**, el *Lic. Pedro Leonardo Mendoza Miranda*, como representante de la Dirección de Hospitales y la *Dra. Juana María Cerda Arteaga*, como representante del Hospital Metropolitano, **Invitados Permanentes:** el *C.P. Omar Alejandro Padilla Treviño*, representante del Órgano Interno de Control de este organismo y el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente: **Alianzas y Soluciones en Salud, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Jesús Oscar Maldonado Murillo*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

El licitante **Alianzas y Soluciones en Salud, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida 1.

Al licitante **Adaca Medical, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 por los siguientes motivos:

- 1.- No cumplir con lo solicitado en el punto 3, inciso c), número 9 de las bases de la presente licitación, debido a que no presenta carta de apoyo del fabricante para los renglones 54, 55, 58 y 59 del Anexo 1 de las bases de la presente licitación.
- 2.- No comprueba tener establecido dentro del área metropolitana almacén o local de distribución para atender en el tiempo requerido las necesidades de la convocante, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3, inciso c), número 12, de las bases de la presente licitación.
- 3.- No presentar carta original del fabricante o distribuidor mayorista con el total de los renglones solicitados en el punto 3, inciso c), número 15 de las bases de la presente licitación, debido a que no presenta carta para los renglones 54, 55, 58 y 59 del Anexo 1 de las bases de la presente licitación.
- 4.- No cumplir con lo solicitado en el punto 3, inciso c), número 27 de las bases de la presente licitación, al no presentar el refrendo y/o tenencia de los vehículos de su propiedad, así como Impuesto predial del domicilio fiscal o contrato de arrendamiento del domicilio, en caso de no ser propietario.

Los anteriores rechazos tienen fundamento en el punto 4 primer párrafo de las bases de la presente licitación que a la letra dice:


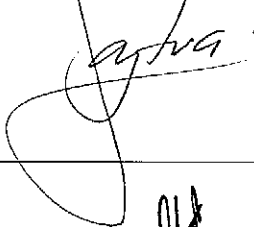

"La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta".

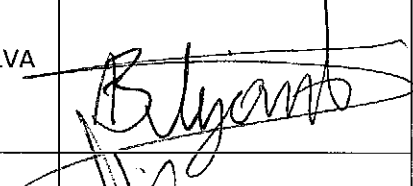
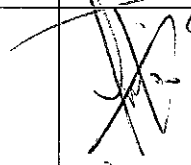
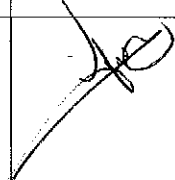
Así como en el punto 13 incisos a) y g) los cuales a la letra dicen:

"La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa.- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>



7No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:17 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. PEDRO LEONARDO MENDOZA MIRANDA	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO (COMO ÁREA USUARIA)	DRA. JUANA MARÍA CERDA ARTEAGA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	C.P. OMAR ALEJANDRO PADILLA TREVIÑO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ALIANZAS Y SOLUCIONES EN SALUD, S.A. DE C.V.	C. JESÚS OSCAR MALDONADO MURILLO	